

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.-
DECRETO Nº 3.341 /21-MSP.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por la CPN Nelly Manuela Ganim, al cargo de Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por la **CPN Nelly Manuela GANIM, D.N.I. N° 12.734.220**, al cargo de **Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán**, a partir del 29 de Octubre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

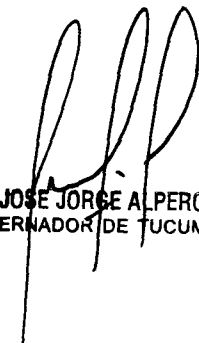
ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

E.C.

M. S. P.


Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN